



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2017-00347-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintisiete (27) de Agosto del dos mil veinte (2020)

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, la solicitud de terminación del proceso elevada por el demandado y allegada por este medio el día 21/08/2020; para que en el término de la ejecutoria se pronuncie al respecto.

Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo la copia de la solicitud de terminación y copia del pago allegado el 30/07/2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
99e11c02a68df19ccee39d5ed40a0b772c1476c8ee322ceca9000763a0acf11c
Documento generado en 27/08/2020 02:29:39 p.m.